 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PROPOSICION				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT- 05	Serie:	Página 1 de 1

PROPOSICIÓN

De conformidad con el Acuerdo No. 031 de 2018, reglamento interno del Concejo de Bucaramanga y en ejercicio de nuestros deberes y responsabilidades como Secretaría de Educación, me permito realizar al Concejo Municipal de Bucaramanga la siguiente proposición para su aprobación:

MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO 4 DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 052 DEL 03 DE JUNIO DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LINEAMIENTOS PARA LA SUSTITUCIÓN DEL ASBESTO, SE DETERMINAN ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA INICIATIVA "BUCARAMANGA LIBRE DE ASBESTO" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

QUE DICE ASÍ:

ARTÍCULO 4. - INSTITUCIONES EDUCATIVAS LIBRES DE ASBESTO. La secretaria de Educación municipal, en acompañamiento con las demás dependencias de la administración municipal, adelantará los siguientes lineamientos en el marco de la presente estrategia.

1. Inventario completo y detallado de las Instituciones públicas y privadas que operen en el municipio de Bucaramanga, las cuales en su infraestructura física actual contengan material de asbesto.
2. Formular y determinar un plan general integral para la sustitución, prohibición y disposición adecuada del asbesto en el municipio de Bucaramanga.

QUEDANDO ASÍ:


ARTÍCULO 4. - INSTITUCIONES EDUCATIVAS LIBRES DE ASBESTO. La Secretaría de Educación municipal, en acompañamiento con las demás dependencias de la administración municipal, adelantará los siguientes lineamientos en el marco de la presente estrategia.

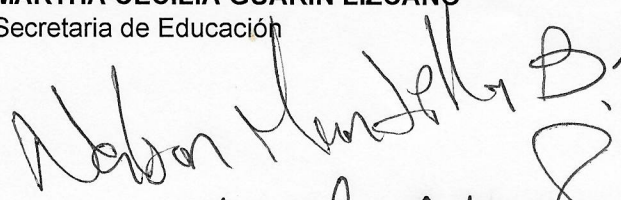
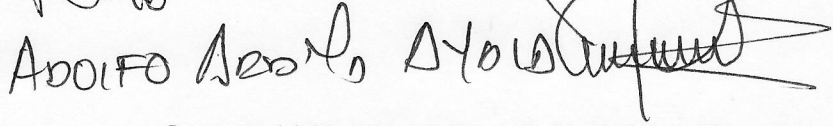
1. Inventario completo y detallado de las Instituciones públicas que operen en el municipio de Bucaramanga, las cuales en su infraestructura física actual contengan material de asbesto.

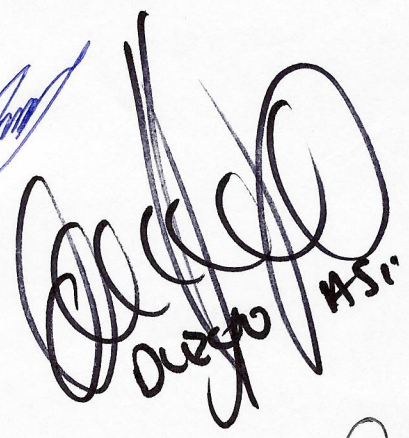
La Secretaría de Educación en el marco de la función de inspección y vigilancia solicitará a las Instituciones Educativas Privadas el inventario de infraestructura física donde se identifique el uso de material de asbesto.

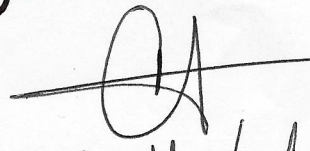
2. Formular y determinar un plan general integral para la sustitución, prohibición y disposición adecuada del asbesto en el municipio de Bucaramanga, atendiendo la normatividad vigente.

Proponente,


MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO
 Secretaria de Educación


 ASÍ


 Camilo Machado
 Ponente.